

2177

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 23 NOV 2010

VISTO la Ley N° 13.993 por la que se crea el cargo de Agente Fiscal - para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1º. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

AGENTE FISCAL -para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil-:

Al Doctor Emilio Eduardo SPATAFORA (D.N.I. N° 26.679.116 - CLASE 1978).

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2177

Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires